RESOLUCION N° 1577 /82 EXPTE. N° 661/82 - SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982.

Visto lo dispuesto en el punto 2do. de la Resolución N°1682/80 y atento lo informado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta, que por Resolución N° 746/81 fueron creados cargos de habilitados para distintos Tribunales no sede de Cámara,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto el punto 2do. de la Resolución N°1682/80 en lo que se refiere al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico).

2°) Asignar al cargo de Auxiliar Superior de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Azul, mencionado en el punto primero de la presente Resolución, las funciones de habilitado.

3°) Autorizar a la Cámara respectiva que / por esta única vez se aparte de lo dispuesto en el art.15 del Reglamento para la Justicia Nacional dada la especialidad y responsabilidad que se refiere para dicho cargo.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ADOLFO R. GABRIELLI

ALBERTO F. ROMERO

j.s.

JAIME P. ... TAMINE

... BLACK